

## INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIGEP II Y EN EL APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA

El asesor de control interno presenta el resultado de la verificación de la información registrada en SIGEP II (enero - noviembre 2021) en atención a lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015 (Libro 2 Título 17), así como la registrada en el *Aplicativo por la Integridad Pública* en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019.

La verificación consistió en contrastar la información aportada por el Grupo de Talento Humano sobre servidores públicos y por el Grupo de Gestión Contractual sobre contratistas frente a los reportes de monitoreo de Hoja de Vida y de Bienes y Rentas generados en el SIGEP II y diversas consultas en el *Aplicativo por la Integridad Pública*.

### 1. SERVIDORES PÚBLICOS

Según la información suministrada por el Grupo de Talento Humano corte 30/11/2021, se tienen como referente un total de 128 cargos, 105 de carrera y 23 de libre nombramiento y remoción, con la siguiente situación en cuanto a tipos de nombramientos:

NOMBRAMIENTO / CARGO	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	Total
CARRERA ADMINISTRATIVA	21	-	21
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	-	19	19
ENCARGO VACANCIA DEFINITIVA	5	4	9
ENCARGO VACANCIA TEMPORAL	4	-	4
PROVISIONAL	65	-	65
PROVISIONAL TEMPORAL	8	-	8
VACANTE TEMPORAL	2	-	2
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>23</b>	<b>128</b>

#### 1.1 Actualización hoja de vida - Ley 190 de 1995

El artículo 1 de la ley 190 de 1995 establece que:

*“Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...).”*

El artículo 227 del Decreto Ley 19 de 2012 establece:

*“Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes.*

*Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas.*

*Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del SECOP.”*

Con el fin de verificar el cumplimiento de esta disposición respecto de los servidores públicos vinculados a la entidad, se analizó lo siguiente (noviembre 2021):

- a) Reporte Monitoreo de actualización de Hoja de Vida en el SIGEP II.
- b) Archivo Excel “PLANTA AUNAP 2021” allegado por el Grupo de Gestión de Talento Humano.

Según el reporte de Talento Humano, de los 128 cargos de la planta, hay 126 provistos y 2 en vacancia temporal. De los 126 servidores vinculados 4 servidores públicos no han registrado su hoja de vida en el SIGEP II, lo cual debieron realizar en el momento de tomar posesión:

CEDULA	NOMBRE
17423549	CARLOS ALBERTO BARBOSA MURCIA
4264369	JOSE BERNABE ALVARADO ARAGON
60261623	TANIA JULIANA PARADA ARAQUE
1121713462	JOSE DIOMEDES JASPE VACA

De los 122 servidores públicos que tienen registrada su hoja de vida en el SIGEP II hay 3 que están registrados como contratistas:

Cédula	Nombre
73579091	GUSTAVO EDUARDO POLO POLO
1082927231	CRISTHIAN EDUARDO MARRUGO MARMOLEJO
63460671	ELVIRA GARAVITO SERNA

Por otro lado, llama la atención que:

- Hay 2 servidores que no registran experiencia laboral en su hoja de vida en el SIGEP II:

Cédula	Nombre
73126416	CARLOS AUGUSTO JARAMILLO ESPINOSA
1026580796	XIMENA CATALINA MENDOZA CHAVEZ

- Hay 21 servidores que no registran educación básica o media en su hoja de vida de SIGEP II, lo cual es requisito para poder registrar educación superior:

Cédula	Nombre
14227698	EDGAR OCTAVIO DAVILA VILA
79048324	CARLOS AUGUSTO BORDA RODRIGUEZ
52837377	ANA CAROLINA HERRERA CASTILLO
19368366	CARLOS ARTURO USECHE LOPEZ
30669849	YULLYS PAHOLIS NAVARRO VILORIA
85450509	EDWIN MARTIN MUNOZ DIAZ
79357452	JAVIER PLATA GONZALEZ
1020769148	LEIDY KATHERINE GONZALEZ GARZON
16490482	WILBERTO ANGULO VIVEROS
54252715	LIBIA ANTONIA SANTOS PEREA
72019427	ERIC JOSE MERCADO PEREZ
72229989	EDDIEN ENRIQUE DE LA RANS MERLANO
27124405	SANDRA DEL SOCORRO ANGULO CABEZAS
88152653	JORGE MARTIN RAGUA GUERRERO
45463316	ELSA MALO LECOMPTE
12912203	VICTOR ANGEL REYNEL CORTES
1121214986	DANIELA ALEJANDRA GONZALEZ SUAREZ
51664066	MARTHA JANETH MOGOLLON SANCHEZ
80099540	HELMUTH YESIT BETTIN ALVAREZ
21234858	MARIA EUGENIA DIAZ FARFAN

### **1.2 Actualización declaración de bienes y rentas - Ley 190 de 1995**

El artículo 2.2.5.1.9 del decreto 1083 de 2015 establece:

*“Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente decreto.*

*La anterior información solo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las*

*normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor (...)*

El artículo 2.2.16.1 del decreto 1083 de 2015 establece:

*“Declaración de bienes y rentas. Quien vaya a tomar posesión de un cargo público, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada”.*

El artículo 2.2.16.3 del decreto 1083 de 2015 establece:

*“Corte de cuentas. El corte de cuentas de los anteriores documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación.*

*En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes”.*

El artículo 2.2.16.4 del decreto 1083 de 2015 establece:

*“Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP) y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:*

*a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia; (...)*

En conclusión, la declaración de bienes y rentas se debe hacer en tres momentos:

1. Ingreso: previo a la posesión.
2. Periódica: cada vigencia entre el 1° de abril y el 31 de mayo.
3. Retiro: dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de retiro.

Para verificar la información reportada en el SIGEP II, se generó el reporte de Monitoreo de Bienes y Rentas corte 31/11/2021 y este se contrastó con la información remitida por el Grupo de Gestión Talento Humano respecto los servidores que ocupan los cargos de la planta, los ingresos y retiros con corte 31/11/2021, encontrándose:

2 servidores presentaron declaración de bienes y rentas como contratistas en el SIGEP II:

Cédula	Nombre
63460671	ELVIRA GARAVITO SERNA
1082927231	CRISTHIAN EDUARDO MARRUGO MARMOLEJO

2 servidores no presentaron la declaración de bienes y rentas de ingreso y 1 servidor la presentó extemporáneamente:

Cédula	Nombre	Fecha Ingreso	Declaraciones presentadas				Observación
			Periodo		Fecha presentación	Tipo	
			inicio	fin			
12912203	VICTOR ANGEL REINEL CORTES	15/07/2021	-	-	-	-	No presentó declaración. Antes de tomar posesión del cargo debió declarar el periodo 01/01/2021 - 31/12/2021.
24341453	JENNY RIVERA CAMELO	20/04/2021	1/01/2020	31/12/2020	16/03/2021	Periódica	El tipo de declaración era "Ingreso", pero esta corresponde al mismo periodo que la periódica (01/01/2020 - 31/12/2020).
26366989	ANNE ILSE MORENO MURILLO	1/03/2021	1/01/2020	31/12/2020	23/03/2021	Ingreso	Presentó la declaración, pero lo debió hacer previo a la toma de posesión del cargo.
45463316	ELSA MALO LECOMPTE	1/03/2021	1/01/2020	31/12/2020	9/02/2021	Ingreso	Presentó la declaración correctamente.
45523795	KATERINE	23/06/2021	1/01/2020	31/12/2020	23/06/2021	Ingreso	Presentó la declaración

Cédula	Nombre	Fecha Ingreso	Declaraciones presentadas				Observación
			Periodo		Fecha presentación	Tipo	
			inicio	fin			
	GARCIA MARRUGO		26/03/2021	26/03/2021	26/03/2021	Ingreso	correctamente.
1121214986	DANIELA ALEJANDRA GONZALEZ SUAREZ	3/05/2021	-	-	-	-	No presentó declaración. Antes de tomar posesión del cargo debió declarar el periodo 01/01/2020 - 31/12/2020.
1121890045	ERIKA LILIANA JARA HERNANDEZ	3/05/2021	1/01/2020	31/12/2020	30/04/2021	Ingreso	Presentó la declaración correctamente.

7 servidores no presentaron la declaración de bienes y rentas de retiro (excepto los desvinculados por fallecimiento):

Cedula	Nombre	Fecha retiro	Observación
19188838	RICARDO ANTONIO LOPEZ BRICENO	31/01/2021	Ningún servidor que se desvinculó presentó la declaración de retiro, lo cual debió realizarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de retiro.
32655442	NELCY ESTHER VILLA ESTARITA	31/01/2021	
80125179	ULVER MARIA TRIVIÑO HERMIDA	7/02/2021	
12542078	BERNARDO CORRALES GOMEZ	2/03/2021	
9082303	ALFREDO DE AVILA CASTELLON	30/04/2021	
12912756	EDGAR GIOVANNI PORTILLA MARTINEZ	28/05/2021	
52848678	MARIA CAROLINA DIAZ FRANKY	15/11/2021	

36 servidores no presentaron la declaración de bienes y rentas periódica (vigencia 2020):

CÉDULA	NOMBRE
39538129	ROMERO PEÑA MARTHA JANNETH
73579091	GUSTAVO POLO POLO
79717888	JOSE RAFAEL NIÑO PACHECO
51769445	NOHORA MARIA MORALES MORALES
73126416	CARLOS AUGUSTO JARAMILLO ESPINOSA
52962702	SHAROL NATALIA MORA BERNAL
41742795	PIEDAD VICTORIA DAZA
41742794	MARIA CLAUDIA MERINO
40033213	MARIA MARGARITA CRUZ CARDONA
36164911	BLANCA TERESA ARIAS GARZON
79507152	HUGUES TERCERO BARROS GNECCO
21234858	MARIA EUGENIA DIAZ FARFAN
52792955	LAURA DEL PILAR HUERTAS CORREDOR
5163044	LUIS MARCIANO GUERRA BERMUDEZ
72229989	EDDIEN ENRIQUE DE LA RANS MERLANO
73112680	LUIS ALBERTO ARTEAGA RUIZ
1121214986	DANIELA ALEJANDRA GONZALEZ SUAREZ
9152936	LACIDES CARMELO ARAGON CUENTAS
79296146	ESTEBAN BOTERO ORTIZ
79003614	EFRAIN FERNANDO PAVA RAMIREZ
83222433	ELIONID CANO PERDOMO
12253341	JORGE VARGAS LUGO
12103168	REINALDO CABALLERO
27124405	SANDRA DEL SOCORRO ANGULO CABEZAS
12912203	VICTOR ANGEL REINEL CORTES
66746663	MARIA FERNANDA JIMENEZ JARAMILLO
12990286	HECTOR JESUS ROMAN
36559483	ONEIDA BEATRIZ GUARDIOLA IBARRA
64559856	MARTHA LUZ BEDOYA PERALTA
54252715	LIBIA ANTONIA SANTOS PEREA
11802861	YAIRTON CUESTA LONDOÑO
16114518	JULIAN ZULUAGA LOPEZ
41597843	LINA DEL CARMEN PARALES PARALES
80769135	JOSE SADY BERNAL URBINA
1121713462	JOSE DIOMEDES JASPE VACA
42546031	GLORIA STELLA GARCIA PEREZ

El siguiente servidor presentó declaración para el periodo 2019, lo que correspondía era 2020:

Cédula	Nombre	Año Declarado	Fecha inicio	Fecha fin	Fecha presentación	Tipo Declaración
91252863	MIGUEL ANGEL ARDILA ARDILA	2019	01/01/2019	31/12/2019	26/05/2021	Para actualización

1 servidor retirado no presentó la declaración periódica (excepto desvinculados por fallecimiento):

Cédula	Nombre	Observación
52848678	MARIA CAROLINA DIAZ FRANKY	Aunque se retiró el 15/11/2021, debió presentar la declaración periódica (2020)

El reporte muestra que Eurípides González Ordoñez presentó declaración extemporáneamente. Sin embargo, este servidor remitió oportunamente vía email al Grupo de Gestión Talento Humano dicha declaración en el formato establecido y quedó constancia de que esto se debió a que su usuario del SIGEP II estaba inactivo y la resolución de la novedad fue tardía por parte de la mesa de ayuda del SIGEP II. Las siguientes personas no hacen parte de la planta de personal, pero presentaron declaración como servidores públicos:

Cédula	Nombre
52711015	CLAUDIA JANNETH AGUILAR CAICEDO
52776771	YULY ALEXANDRA SANTOYA TOVAR
52811641	LINA ESPERANZA ESCOBAR RODRIGUEZ
60362814	YARIMA ZULAY RUEDA BERMUDEZ
65634497	DIANA CAROLINA ACERO HOMEZ
72207470	JESUS REINEL OJEDA CASTELLANOS
79059654	JAIRO MAURICIO SIERRA RUIZ
79393730	SIGIFREDO ALBENIZ SALINAS SOSA
1015396836	LUISA LILIANA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
1069474483	BLANCA SOFIA DUMAR FRANCO
1069726435	JENNIFER CAROLINA GUTIERREZ GONZALEZ

### 1.3 Actualización declaración de bienes y rentas – Ley 2013 de 2019

La declaración de bienes y rentas es una obligación de todos los servidores públicos y se realiza a través del SIGEP y dicha información puede utilizarse para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servicio público (ley 190 de 1995). Por el contrario, la Ley 2013 de 2019 solicita esta misma declaración a un nivel más básico, pero con fines de control social, por lo cual es pública. Así, la declaración de bienes y rentas en SIGEP (Ley 190 de 1995) no exime del cumplimiento de la Ley 2013 de 2019. El ámbito de aplicación de esta última abarca en la AUNAP a altos directivos y contratistas, quienes deben registrar y publicar la información de bienes y rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. Para ello, el DAFP dispuso del *Aplicativo por la Integridad Pública*, herramienta que además permite a la ciudadanía, entes de control, medios de comunicación y demás partes interesadas consultar y usar esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social.

Las fechas para presentar la declaración de bienes y rentas en el SIGEP establecidas en el artículo 2.2.16.4 del decreto 1083 de 2015 (1 de abril a 31 de mayo) no aplican para las declaraciones establecidas en la ley 2013 de 2019, dado que esta no estableció fecha perentoria para ello, pero si se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El Parágrafo 1 del artículo 2 de la ley 2013 de 2019:

*“La publicación de esta información será requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo. A quienes no aplica el ingreso y retiro del cargo, será requisito antes, durante y al término del ejercicio de la función pública, prestación de servicios públicos o administración de bienes o recursos públicos (...).”*

- El artículo 3 de la ley 2013 de 2019:

*“La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2° de la presente ley.*

*Todo cambio que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio.*

*La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN”.*

En conclusión:

1. Estas declaraciones son un requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo, o para la suscripción del contrato en el caso de contratistas.
2. Estas declaraciones se deben actualizar anualmente entre el 1 de enero y 31 de diciembre mientras subsista la calidad de sujeto obligado.
3. Se debe actualizar la información dentro de los dos meses siguientes al evento que así lo haga necesario.
4. Se debe presentar copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios dentro del mes siguiente a su presentación ante la DIAN (si es sujeto obligado ante la DIAN).

El asesor de control interno se propuso revisar si quienes ejercieron cargo directivo durante 2021 presentaron las declaraciones exigidas por la ley 2013 de 2019 en el *Aplicativo por la Integridad Pública*, para lo cual se procedió a contrastar los reportes provistos por el Grupo de Gestión Talento Humano frente a la consulta realizada en el referido aplicativo. Esto sujetos obligados corresponden a:

Cargo	Área	Cédula	Nombre
Director General Unidad Administrativa Especial	DIRECCIÓN GENERAL	79150118	NICOLAS IGNACIO DEL CASTILLO PIEDRAHITA
Secretario General de Unidad Administrativa Especial	SECRETARÍA GENERAL	73121971	DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Director Técnico	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	71181834	JOHN JAIRO RESTREPO ARENAS
Director Técnico	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	32655442 24341453	NELCY ESTHER VILLA ESTARITA JENNY RIVERA CAMELO
Jefe de Oficina	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	51999814	MARIA ROSA ANGARITA PEÑARANDA
Director Regional	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANCABERMEJA	85448711	JAVIER DE JESUS OVALLE MARTINEZ
Director Regional	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA	8643167	JORGE ANTONIO DE JESUS ROA BARROS
Director Regional	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	79048324	CARLOS AUGUSTO BORDA RODRIGUEZ
Director Regional	DIRECCIÓN REGIONAL CALI	27124405	SANDRA DEL SOCORRO ANGULO CABEZAS
Director Regional	DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUE	9082303 45523795	ALFREDO DE AVILA CASTELLON KATERINE GARCIA MARRUGO
Director Regional	DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN	8402785 85450509	CARLOS MARIO ZAPATA MORALES EDWIN MARTIN MUÑOZ DIAZ
Director Regional	DIRECCIÓN REGIONAL VILLAVICENCIO	40416388	MARITZA CASALLAS DELGADO

De los 3 servidores públicos que tomaron posesión en cargo directivo durante la vigencia 2021:

- 2 no presentaron las declaraciones de ingreso exigidas por la ley 2013 de 2019:

Cedula	Nombre
85450509	EDWIN MARTIN MUÑOZ DIAZ
24341453	JENNY RIVERA CAMELO



- 1 presentó las declaraciones de ingreso exigidas por la ley 2013 de 2019 posterior a tomar posesión:

Cedula	Nombre	Fecha ingreso	Fecha publicación
45523795	KATERINE GARCIA MARRUGO	23/06/2021	8/11/2021

De los demás servidores públicos que desempeñaron cargo directivo en 2021, 11 no presentaron las declaraciones periódicas exigidas por la ley 2013 de 2019:

Cédula	Nombre
32655442	NELCY ESTHER VILLA ESTARITA
71181834	JOHN JAIRO RESTREPO ARENAS
73121971	DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
79150118	NICOLAS IGNACIO DEL CASTILLO PIEDRAHITA
51999814	MARIA ROSA ANGARITA PEÑARANDA
85448711	JAVIER DE JESUS OVALLE MARTINEZ
8643167	JORGE ANTONIO DE JESUS ROA BARROS
27124405	SANDRA DEL SOCORRO ANGULO CABEZAS
9082303	ALFREDO DE AVILA CASTELLON
8402785	CARLOS MARIO ZAPATA MORALES
85450509	EDWIN MARTIN MUÑOZ DIAZ

Frente a todas las situaciones presentadas respecto de los servidores públicos se solicita al Grupo de Talento Humano realizar la revisión e informar al asesor de control interno las correcciones que haya a lugar.

## 2. CONTRATISTAS

### 2.1 Actualización hoja de vida

Según el reporte suministrado por el Grupo de Gestión Contractual corte 30/11/2021, se registran 342 contratistas de servicios personales (prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales), incluyendo 4 contratistas cesionarios, de los cuales 234 presentaron su hoja de vida en el SIGEP II según el reporte Monitoreo de actualización de Hoja de Vida corte 30/11/2021, mientras que los siguientes 108 contratistas no la presentaron:

Cédula	Nombre
4679241	SILVIO SINISTERRA HURTADO
4846222	MANUEL EUGENIO GOMEZ IBARGUEN
7144767	GILBERTO AUGUSTO BLANCO ZUÑIGA
7713719	JUAN CAMILO MORALES TRUJILLO
8852214	SERGIO ENRIQUE MENDOZA JIMENEZ
8865544	ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS
9140201	HERNAN GABRIEL GONZALEZ SARMIENTO
9146407	HENRY GABRIEL GOMEZ PACHECO
10777357	LUIS GUILLERMO SANCHEZ PERNETT
10901383	CARLOS ALBERTO JULIO PACHECO
11800336	GUILLERMO MENA MARMOLEJO
12021511	GUILLERMO MURILLO LOZANO
12209386	HERNAN CAMILO MANRIQUE AMEZQUITA
13539539	ROBINSON BAUTISTA NIÑO
13854840	ADRIANO ALVARIN
14476309	FAUSTINO ALVAREZ ARAGON
15962812	VICTOR RAUL ARREDONDO QUINTERO
16477187	HECTOR QUESADA MORENO
16837530	CESAR AUGUSTO IBARGUEN MENDOZA
16948725	RICARDO RUIZ BONILLA
17070308	ALFREDO ACERO SANCHEZ
18156303	HERNAN EDWIN ARTEAGA ARMERO
18956903	LUIS AMADOR GUTIERREZ LOPEZ
19310487	ERNESTO GARCIA MARTINEZ
19396985	GERMAN IVAN PARDO PARDO
20232549	SILVIA ANA LUCIA FORERO DE GUERRERO
21062298	ADRIANA MARGARITA HORTUA BERNAL
35821004	KAREN PEREA LEDEZMA

Cédula	Nombre
38286075	ANA MARIA BUENDIA PEREZ
40079351	JENNY LORENA ORTIZ RAMIREZ
40388066	LUZ STELLA BARBOSA SANABRIA
40944070	RUBIELA CENITH PITRE LINDO
43096579	MARTHA CECILIA RIVERA ANAYA
43578456	ILIANA ISABEL SANTOS SANES
45541610	KAREN MILENA GOMEZ SERNA
50892629	NASLY CECILIA FUENTES MACEA
51958365	CLAUDIA LILIANA SANCHEZ PAEZ
51974578	ANA ZORAIDA QUINTERO GOMEZ
52047240	ANA SOFIA BOTINA MUÑOZ
52435068	MONICA TATIANA VILLALOBOS CASTELLANOS
53907243	CLAUDIA BIBIANA GONZALEZ JEREZ
55057157	ELSA PIEDAD LUNA SIERRA
55171113	DIANA ISABEL TRUJILLO GASPAR
59814911	MONICA AVILES BERNAL
66730236	HECY MAGDA PINEDA RUIZ
66741718	MARISEL CELORIO VALENCIA
70555859	JUAN CARLOS GUTIERREZ MEJIA
73207091	FREDIS JOSE CONTRERAS FERNANDEZ
73569069	WILLIAM ENRIQUE ORTEGA PEREZ
75075478	HECTOR GIOVANNY GOMEZ MONTOYA
79147643	PEDRO JULIAN CONTRERAS CASTRO
79158644	RAMON GUILLERMO MELO PEREZ
79613365	DIEGO ALEJANDRO NIÑO SANCHEZ
79753599	ALEXANDER RUBIANO ORTIZ
79953183	CAMILO HUMBERTO VALVERDE BARBOSA
80228988	RAUL EDUARDO PARDO BOADA
80407407	CARLOS ROBERTO HEINSONH MALLARINO
80802156	ANDRES FELIPE ORTIZ ASTUDILLO
82330334	ROBINSON MACHADO PARRA
84087429	SILDER MEJIA DUARTE
86063157	UBEIMAR JOSE PARRA CARDONA
87069986	VICTOR JULIO CHAVES ORTEGA
91160702	JAIME NELSON ALFONSO CAMACHO
91323355	GABRIEL CAMARGO GONZALEZ
91421853	ALVARO NUÑEZ ROMERO
91437576	LUIS FABIAN CHAVERRA
98417746	GUILLERMO ALEXANDER IBARRA VALLEJO
98695011	GUSTAVO ADOLFO AGUDELO RODRIGUEZ
1010160614	ALBA CAROLINA LEGUIZAMON VARGAS
1014278773	MARILUZ ARENAS PARRA
1015406968	YULY PAOLA MORENO CASADIEGO
1015411255	CARLOS DAVID TAPIAS PENATES
1018454461	LIZ MARCELA COTES REDONDO
1020796977	DANIELA ECHEVERRI AGUDELO
1022388460	ANDRES LEONARDO VILLAMIL POTES
1023903904	JOHN EDISSON REINA PIRAQUIVE
1026574909	LEIDY BRILLYD CELY BUTRAGO
1030534840	ERIKA JURILLEY RAMOS PINZON
1031127709	JESUS MARINO GOMEZ ANGARITA
1032401363	MAURICIO NAVARRO BASTIDAS
1032402977	LEIDY MARCELA ROMERO AGUDELO
1036650891	ALEJANDRA ISABEL ARRAZOLA PEREZ
1041203286	LUZ MIRIAM CAMPO VALDERRAMA
1043872669	ALVARO JAVIER GARCIA CERVANTES
1047392687	JAIRO ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ
1049605313	DIEGO FERNANDO REYES HERNANDEZ
1050037176	ANGIS LUCIA BUELVAS LORA
1067886337	JULIETH PAOLA LORA GUETTE
1067920567	JUAN ALBERTO CAUSIL MIRANDA
1077970005	EDILBERTO GUTIERREZ CASTILLO
1082860412	YUCELLYS PAOLA DANIEL LEMUS
1085251285	CHRISTIAN FERNANDO ERAZO ACOSTA
1085274177	JOHN ALEXANDER MENESES ROSERO
1088271046	ANDRES FELIPE RESTREPO ANGEL
1094924730	DIANA CATALINA CERON GOMEZ



Cédula	Nombre
1098626241	JAMES KEITH REYES MENDEZ
1098711577	RODRIGO DE JESUS VARGAS MARTINEZ
1098714437	YENNY CAROLINA RESTREPO ARENAS
1102353211	NOHEMI LARROTA MURALLAS
1111744531	CARLOS DANIEL BRAVO CELORIO
1111745675	HARVEY HURTADO ALOMIA
1111746238	MERLYN TATIANA LOPEZ ARBOLEDA
1111774765	LEYDER JANNER RIVAS VALENCIA
1117538972	VIVIANA ANDREA CERQUERA MONTERO
1121879168	CAMILLO ANDRES ALVAREZ RUIZ
1121928523	JOHN ALEXANDER ROJAS CUBIDES
1140870619	ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO
1144135387	HAROLD DAVID TORRES WILCHES

Los siguientes contratistas presentaron dos hojas de vida en el SIGEP II bajo distintos números de cédula:

Cédula	Nombre
10388074	ARGEMIRO ANGULO SINISTERRA
10338074	ARGEMIRO ANGULO SINISTERRA
1151946335	NATHALIA POLO HENAO
1515946335	NATHALIA POLO HENAO

## 2.2 Actualización declaración de bienes y rentas – Ley 2013 de 2019

Antes de la entrada en vigencia de la ley 2013 de 2109 no era obligatorio para contratistas presentar la declaración de bienes y rentas (Concepto 73131 de 2016 DAPF). Por ello, no se va a tener en cuenta las declaraciones de bienes y rentas presentadas por contratistas a través del SIGEP II, más si la declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios presentadas a través del *Aplicativo por la Integridad Pública* en cumplimiento de la ley 2013 de 2019.

El asesor de control interno verificó la situación de los contratistas de prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales contrastando el reporte suministrado por el Grupo de Gestión Contractual corte 30/11/2021 frente al reporte de generado en el módulo de consulta ciudadana del *Aplicativo por la Integridad Pública* para personas naturales. Téngase en cuenta que las declaraciones se deben presentar antes de la suscripción del contrato (parágrafo 1, artículo 2, ley 2013 de 2019).

- a) De los 342 contratistas registrados en el reporte del Grupo de Gestión Contractual corte 31/11/2021, 274 presentaron las declaraciones exigidas por la ley 2013 de 2019, mientras que los siguientes 68 contratistas no las presentaron:

Cédula	Nombre
8536852	GERMAN EMILIO NAVARRO OSPINA
8642681	MARIO DE JESUS CUENTAS GARCIA
8712480	ARTURO CABALLERO JIMENEZ
10290526	RODRIGO ANDRES BAOS ESTUPIÑAN
10388074	ARGEMIRO ANGULO SINISTERRA
10534525	JESUS HERNANDO GAMBOA DCROZ
12916390	ESDRULFO FELICIANO PRECIADO DAJOME
12970125	VICENTE RAMON BETANCOURTH SOLARTE
12992608	OSCAR JAVIER SALAS ROSERO
14476309	FAUSTINO ALVAREZ ARAGON
14796153	DAMIAN ALBORNOZ RODRIGUEZ
16512204	OSCAR JAVIER RIASO TORRES
16948725	RICARDO RUIZ BONILLA
18956903	LUIS AMADOR GUTIERREZ LOPEZ
19001976	REINEL ARCANGEL NUNEZ URQUIJO
19872374	AMARILDO ANTONIO HERNANDEZ BETANCURT
26471796	NURY STELLA SANCHEZ TRUJILLO
26766718	MARIA DEL CARMEN BENITEZ TRIGOS
29227842	XIOMARA ELENA MURILLO ROBLES
34997797	LINA MARIA DIAZ MUNOZ
36757560	LEIDY DIANA DE LA CRUZ LUNA
53154307	LEIDY JOHANNA BERRIO GALLO
53907243	CLAUDIA BIBIANA GONZALEZ JEREZ

Cédula	Nombre
63544419	JOHANNA MORELLI LIZCANO
66730236	HECY MAGDA PINEDA RUIZ
66730984	JUSTINA CARVAJAL ESTUPIÑAN
66741718	MARISEL CELORIO VALENCIA
73085959	EUGENIO ALONSO PUELLO PUELLO
73090600	LEOVIGILDO MIGUEL MARTINEZ DE LA BARRERA
73096016	ANTONIO ENRIQUE DEL REAL CARRASQUILLA
73142167	LUIS EDUARDO GUARDELA BARRIOS
73155082	JULIO FERNANDO ROSADO PINTO
73242999	EITHEL ARTURO BARROS BURCHARDT
73375866	JOSE GIL LASCARRO COHEN
73569069	WILLIAM ENRIQUE ORTEGA PEREZ
77141786	LUIS LUGO LEON CARRERA
82330334	ROBINSON MACHADO PARRA
84078600	JHON JAIRO MENA PERALTA
84090382	CLEMENTE RAMON IGUARAN IGUARAN
85474379	FELIX DE JESUS CUELLO
87248752	DIEGO ARMANDO ORTIZ ORTEGA
91078148	VLADIMIR CASTELLANOS PRIETO
91323355	GABRIEL CAMARGO GONZALEZ
91437576	LUIS FABIAN CHAVERRA
94445185	JOHN CARLOS SANTTESTEBAN TORRES
98638300	FABIO ARBEY ECHAVARRIA JARAMILLO
1004516569	KEVIN ANDRES RODRIGUEZ CAICEDO
1010223865	MONICA ALEXANDRA LOPEZ RODRIGUEZ
1013646995	ANGIE PAOLA MESA VANEGAS
1018454461	LIZ MARCELA COTES REDONDO
1024527080	NAYSSELL CHADANNY BAUTISTA LUNA
1028185417	ALEXIS DIAZ HURTADO
1032364660	SARA LILIANA ZAFRA MURCIA
1041203286	LUZ MIRIAM CAMPO VALDERRAMA
1045722895	ROGER DE JESUS SUAREZ ALCALA
1094264376	MAURICIO ANDRES VANEGAS MORALES
1098722457	CRISTIAN LEONARDO QUINTERO GONZALEZ
1111744531	CARLOS DANIEL BRAVO CELORIO
1111746238	MERLYN TATIANA LOPEZ ARBOLEDA
1111760812	MARYI VANESSA RIASCOS MORENO
1111774765	LEYDER JANNER RIVAS VALENCIA
1117538972	VIVIANA ANDREA CERQUERA MONTERO
1121821497	HEIDY CONSTANZA CAMACHO MACIAS
1121889784	MARCO ANTONIO ZUNIGA OVIEDO
1130589610	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MARTINEZ
1136886211	JULIANA CAJIAO RAIGOSA
1140883269	MARIA JOSE MEZA CASTILLO
1234641299	NIXON HERNAN LOPEZ GALVAN

- b) De los 274 contratistas que presentaron las declaraciones exigidas por la ley 2013 de 2019 todos los contratistas las presentaron extemporáneamente a excepción de:

Cédula	Nombre	Fecha suscripción contrato	Fecha declaración
63553906	VANESSA RIPOLL ROMERO	25/02/2021	21/01/2021
1111745675	HARVEY HURTADO ALOMIA	17/09/2021	20/08/2021
1065582620	JORGE LUIS BASTIDAS CRESPO	13/05/2021	8/02/2021

Por otro lado, según el reporte generado en el módulo de consulta ciudadana del *Aplicativo por la Integridad Pública* para personas jurídicas, de las personas jurídicas que suscribieron contrato con la AUNAP antes del 01/11/2021 ninguna presentó las declaraciones exigidas por la ley 2013 de 2019, ni previa ni posteriormente a la suscripción del contrato.

Frente a todas las situaciones presentadas respecto de los contratistas se solicita al Grupo de Gestión Contractual realizar la revisión e informar al asesor de control interno las correcciones que haya a lugar.

## CONCLUSIONES

- Con relación a servidores públicos:
  - Se observan debilidades en el seguimiento a cargo del Grupo de Gestión del Talento Humano al registro de hoja de vida en el SIGEP II dado que hay 4 servidores vinculados a la planta que no habían registrado su hoja de vida en el SIGEP II y 3 servidores que la registraron como contratistas.
  - Se observan debilidades en el seguimiento a cargo del Grupo de Gestión del Talento Humano a la declaración de bienes y rentas en el SIGEP II dado que 2 servidores no presentaron la declaración de ingreso, 1 servidor presentó la declaración de ingreso extemporáneamente, 7 servidores no presentaron la declaración de retiro y 37 servidores no presentaron la declaración periódica.
  - Se observan debilidades en el seguimiento a cargo del Grupo de Gestión del Talento Humano a las declaraciones exigidas por la ley 2013 de 2019 en el *Aplicativo por la Integridad Pública* dado que 2 de los servidores públicos que tomaron posesión en cargo directivo durante la vigencia 2021 no presentaron las declaraciones de ingreso, 1 las presentó posterior a la toma de posesión y 11 de los demás servidores públicos que desempeñaron cargo directivo en 2021 no presentaron las declaraciones periódicas.
  - Se recomienda al Grupo de Gestión del Talento Humano fortalecer el seguimiento a la información registrada por parte de servidores públicos en el SIGEP II y en el *Aplicativo por la Integridad Pública*, además de emprender campañas para aclarar a todo servidor público cómo proceder frente a la obligación de registrar adecuadamente la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas en el SIGEP II, así como a los directivos cómo proceder frente a las declaraciones exigidas por la ley 2013 de 2019 en el *Aplicativo por la Integridad Pública*.
  - Es especialmente importante que el Grupo de Gestión Talento Humano logre asegurar que quien vaya a tomar posesión de un cargo haya presentado previamente su hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP II y en caso de que sea en un cargo directivo las declaraciones exigidas por la ley 2013 de 2019 en el *Aplicativo por la Integridad Pública*.
  
- Con relación a contratistas:
  - Se observan debilidades en el seguimiento a cargo del Grupo de Gestión Contractual al registro de hoja de vida en el SIGEP II dado que hubo 108 contratistas a corte 30/11/2021 que no habían registrado su hoja de vida en el SIGEP II.
  - Se observan debilidades en el seguimiento a cargo del Grupo de Gestión Contractual en la presentación de las declaraciones exigidas por la ley 2013 de 2019 en el *Aplicativo por la Integridad Pública* dado que de los 342 contratistas de prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales corte 30/11/2021, 68 no las habían presentado, mientras que de los 274 contratistas que las presentaron solo 3 lo hicieron oportunamente. Así mismo, se llama la atención a esta área dado que con corte 30/11/2021 ningún contratista persona jurídica había presentado las declaraciones exigidas por la ley 2013 de 2019 en el *Aplicativo por la Integridad Pública*, lo cual era un requisito para la suscripción del contrato.
  - Se recomienda al Grupo de Gestión Contractual fortalecer el control a fin de asegurar que quienes vayan a suscribir contrato con la entidad hayan previamente hecho las respectivas declaraciones en el SIGEP II y en el *Aplicativo por la Integridad Pública*.

## ORIGINAL FIRMADO

**EURIPIDES GONZALEZ ORDOÑEZ**  
Asesor con funciones de control interno

